Asunción, 28 de agosto del 2015

LLAMADO MOPC N° 87/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION EN LA AVENIDA PERÚ DE CIUDAD DEL ESTE. ID 297895

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 21 de agosto de 2015, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes participantes de la competencia de la Subasta, según consta en el Acta de Apertura de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (Gs.)
1	**CONSORCIO VIAL DEL ESTE** - CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - VIALTEC S.A. - CONSTRUSIL S.A.	**90.885.303.909**
2	**CONSORCIO BELLA VISTA** - COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - CONSTRUPAR S.A. - VIALSUR S.A. - MM S.A.	**74.869.892.125**
3	**CONSORCIO DEL ESTE** - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	**79.868.353.900**
4	**CONSORCIO ACARAY** - TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. - ING. HUGO NAVARRO	**79.950.704.596**

Los precios son con IVA incluido

III- EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV- EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y comparación de Ofertas se realizo conforme se establece en la clausula 30.2 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) *"Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de: a) haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	**CONSORCIO BELLA VISTA (*)**	**74.869.949.514**
2	**CONSORCIO DEL ESTE**	**79.868.353.900**
3	**CONSORCIO ACARAY**	**79.950.704.596**
4	**CONSORCIO VIAL DEL ESTE**	**90.885.303.909**

(*) Monto Corregido por errores aritméticos de redondeo.

V- POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a lo señalado en la clausula Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se tomó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, así como a las siguientes dos ofertas a efectos de dar celeridad al proceso en caso de incumplimiento de la menor oferta, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de

Ing. Dennis Mernes
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contrataciones
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 8. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), 11. Descalificación por Incumplimiento Contractual Pendiente, cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**, y cuyo resumen se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	**CONSORCIO BELLA VISTA**	CUMPLE
2	**CONSORCIO DEL ESTE**	CUMPLE
3	**CONSORCIO ACARAY**	CUMPLE

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 35 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: "*La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo*".

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

ING. DENNIS MERNES
Jefe Interino
Departamento Gestión de Contrataciones

ANEXO A

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	CONSORCIO VIAL DEL ESTE		CONSORCIO BELLA VISTA		CONSORCIO DEL ESTE		CONSORCIO ACARAY	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Movimiento de Suelo**										
1.1	Desbroce y Despeje	Ha	9.00	7,127,292	64,145,628	20,556,729	185,010,561	21,495,754	193,461,786	27,530,638	247,775,742
1.2	Excavación no clasificada	m3	58,000.00	28,435	1,649,230,000	23,887	1,385,446,000	24,279	1,408,182,000	26,661	1,546,338,000
1.3	Excavación de zanjas de drenaje	m3	1,250.00	11,017	13,771,250	21,367	26,708,750	36,149	45,186,250	32,421	40,526,250
1.4	Excavación de bolsones	m3	500.00	28,413	14,206,500	25,641	12,820,500	37,663	18,831,500	34,844	17,422,000
1.5	Terraplén	m3	68,500.00	49,474	3,388,969,000	52,050	3,565,425,000	42,782	2,930,567,000	53,924	3,693,794,000
1.6	Remoción de Estructuras Existentes	Gl	1.00	143,105,995	143,105,995	56,798,717	56,798,717	1,003,435,943	1,003,435,943	166,683,679	166,683,679
2	**Obras de Drenaje**										
2.1.1	Alcantarilla Celular Simple Hº Aº de 0,80 x 0,80 m	ml	1,824.00	1,811,906	3,304,916,544	1,435,657	2,618,638,368	1,846,361	3,367,762,464	2,006,578	3,659,998,272
2.1.2	Alcantarilla Celular Simple Hº Aº de 1,00 x 1,00 m	ml	280.00	2,149,387	601,828,360	1,644,844	460,556,320	2,187,758	612,572,240	2,192,964	614,029,920
2.1.3	Alcantarilla Celular Triple Hº Aº de 3,00 x 3,00 m	ml	50.00	17,684,796	884,239,800	9,714,313	485,715,650	15,977,167	798,858,350	19,626,619	981,330,950
2.1.4	Cabeceras para Alcantarillas Celulares	m3	36.00	2,674,134	96,268,824	1,721,465	61,972,740	2,292,565	82,532,340	2,270,274	81,729,864
2.2	Canal de Hº Aº	m3	2,770.00	2,169,894	6,010,606,380	1,497,992	4,149,437,840	2,009,538	5,566,420,260	1,807,629	5,007,132,330
2.3	Cuneta Revestida de Hormigón	m3	1,825.00	1,808,921	3,301,280,825	1,021,756	1,864,704,700	1,216,402	2,219,933,650	1,051,884	1,919,688,300
2.4.1	Cordón Cuneta de Hormigón Tipo A	ml	6,815.00	518,093	3,530,803,795	292,514	1,993,482,910	289,080	1,970,080,200	170,361	1,161,010,215
2.4.2	Cordón Cuneta de Hormigón Tipo B	ml	3,185.00	326,269	1,039,166,765	188,830	601,423,550	206,635	658,132,475	233,352	743,226,120
2.5	Dren de Pavimento	ml	1,040.00	63,600	66,144,000	66,926	69,603,040	212,355	220,849,200	40,483	42,102,320
2.6	Dren Profundo	ml	1,000.00	300,329	300,329,000	232,207	232,207,000	408,507	408,507,000	244,363	244,363,000
2.7	Descarga de Hº	m3	130.00	1,453,333	188,933,290	1,021,756	132,828,280	1,388,427	180,495,510	1,352,643	175,843,590
2.8	Mamposteria de Piedra Bruta	m3	960.00	482,916	463,599,360	384,015	368,654,400	676,488	649,428,480	385,443	370,025,280
2.9	Dispositivos de Drenaje de Hº Aº	m3	370.00	1,663,551	615,513,870	1,497,992	554,257,040	2,292,589	848,257,930	2,267,464	838,961,680
3	**Pavimento**										
3.1.1	Capa Superior de Concreto Asfaltico	m3	9,326.00	1,266,328	11,809,774,928	1,222,510	11,401,128,260	1,100,408	10,262,405,008	1,130,525	10,543,276,150
3.1.2	Capa Inferior de Concreto Asfaltico	m3	7,651.00	1,266,328	9,688,675,528	1,156,494	8,848,335,594	1,100,408	8,419,221,608	1,066,090	8,156,654,590
3.2	Base Granular Estabilizada CBR 100%	m3	22,510.00	250,845	5,646,520,950	290,281	6,534,225,310	249,318	5,612,148,180	288,825	6,501,450,750
3.3	SubBase Granular Estabilizada CBR 80%	m3	24,050.00	250,845	6,032,822,250	290,281	6,981,258,050	198,063	4,763,415,150	282,825	6,801,941,250
	Riego de Imprimacion	m3	132,350.00	8,951	1,184,664,850	8,560	1,132,916,000	9,212	1,219,208,200	9,148	1,210,737,800
	Riego de Liga	m3	195,670.00	6,432	1,258,549,440	2,500	489,175,000	2,823	552,376,410	5,012	980,698,040
3.6	Bacheo Profundo	m3	36.00	510,385	18,373,860	354,644	12,767,184	535,018	19,260,648	529,108	19,047,888
3.7	Regularizacion Asfaltica	tn	90.00	752,928	67,763,520	995,181	89,566,290	815,652	73,408,680	1,139,200	102,528,000
3.8	Pavimento Tipo Empedrado	m2	540.00	63,851	34,479,540	61,278	33,090,120	107,105	57,836,700	57,605	31,106,700
4	**Estructuras de Hormigòn Armado**	m3									
4.1.1	Excavacion Estructural en Suelo	m3	3,195.00	55,795	178,265,025	24,493	78,255,135	89,517	286,006,815	35,771	114,288,345
4.1.2	Excavacion Estructural en Roca	ml	895.00	319,001	285,505,895	54,812	49,056,740	400,336	358,300,720	195,621	175,080,795
4.3.1	Hormigon Estructural fck 30 Mpa	m3	895.00	2,492,185	2,230,505,575	1,305,935	1,168,811,825	1,632,415	1,461,011,425	1,659,188	1,484,973,260
4.3.2	Hormigon Estructural fck 25 Mpa	Un	2,180.00	2,019,364	4,402,213,520	1,265,317	2,758,391,060	1,666,941	3,633,931,380	1,613,418	3,517,251,240
4.4	Montaje de Vigas Prefabricadas Postensadas	Ton	50.00	5,104,550	255,227,500	13,033,414	651,670,700	5,270,491	263,524,550	12,059,781	602,989,050
4.5	Acero para Armadura Activa	Ton	35.00	39,510,782	1,382,877,370	30,158,304	1,055,540,640	37,228,630	1,303,002,050	6,310,251	220,858,785
4.6	Varillas de Acero AP-420DN	Un	278.00	7,208,609	2,003,993,302	6,151,037	1,709,988,286	7,033,395	1,955,283,810	8,735,162	2,428,375,036
4.7.1	Prelosa Tipo A	Un	2,600.00	135,654	352,700,400	172,838	449,378,800	188,126	489,127,600	141,152	366,995,200
4.7.2	Prelosa Tipo B	Un	1,300.00	110,177	143,230,100	139,517	181,372,100	89,160	115,908,000	211,437	274,868,100
4.7.3	Prelosa Tipo C	Un	550.00	59,241	32,582,550	45,501	25,025,550	203,819	112,100,450	186,494	102,571,700
4.8	Apoyos de Neopreno	Un	100.00	1,773,280	177,328,000	1,820,808	182,080,800	1,894,284	189,428,400	1,666,859	166,685,900
4.9	Juntas de Dilatacion	ml	145.00	2,288,575	331,843,375	691,505	100,268,225	914,287	132,571,615	1,743,496	252,806,920
4.10	Baranda Metalica Puente	ml	270.00	1,729,346	466,923,420	703,694	189,997,380	534,280	144,255,600	694,261	187,450,470
4.11	Reparaciones Puentes Existentes	Gl	1.00	797,108,528	797,108,528	376,064,337	376,064,337	275,672,832	275,672,832	175,007,056	175,007,056
4.12.1	Gaviones	m3	560.00	519,978	291,187,680	529,842	296,711,520	423,921	237,395,760	515,309	288,573,040
4.12.2	Colchones Reno	m2	50.00	121,489	6,074,450	168,095	8,404,750	159,211	7,960,550	140,274	7,013,700
5	**Obras Complementarias**										
5.1	Construccion de Alambrado	ml	2,000.00	130,386	260,772,000	29,531	59,062,000	37,947	75,894,000	24,383	48,766,000
5.2	Cordòn de Hormigòn Simple	ml	13,200.00	134,933	1,781,115,600	68,528	904,569,600	78,058	1,030,365,600	58,759	775,618,800
5.3	Señalizacion Horizontal	m2	7,070.00	51,290	362,620,300	37,698	266,524,860	39,937	282,354,590	53,931	381,292,170
5.4	Señalizacion Vertical	m2	425.00	1,275,860	542,240,500	1,256,596	534,053,300	1,704,807	724,542,975	1,785,241	758,727,425
5.5	Portico para Señalizacion	Un	4.00	63,793,000	255,172,000	59,060,012	236,240,048	46,749,500	186,998,000	59,360,831	237,443,324
	Tachas Reflectantes	Un	3,940.00	31,897	125,674,180	29,530	116,348,200	29,172	114,937,680	26,392	103,984,480
	Tachones Reflectantes	Un	67.00	44,655	2,991,885	47,248	3,165,616	118,076	7,911,092	97,235	6,514,745
5.8	Empastado	m2	80,400.00	14,035	1,128,414,000	10,683	858,913,200	13,384	1,076,073,600	8,522	685,168,800
5.8	Refugio de Darsena	Un	22.00	17,267,026	379,874,572	17,718,004	389,796,088	26,714,000	587,708,000	23,141,999	509,123,978
5.9	Piso de Hº Alizado	m2	13,200.00	176,203	2,325,879,600	85,535	1,129,062,000	164,610	2,172,852,000	88,479	1,167,922,800
5.10	Baldosones de Hº 0,40x0,40m	m2	6,350.00	231,182	1,468,005,700	106,066	673,519,100	151,205	960,151,750	170,234	1,080,985,900
5.11	Baranda de Defensa Metalica	ml	2,200.00	268,124	589,872,800	199,505	438,911,000	277,826	611,217,200	296,916	653,215,200
6	**Instalaciones Electricas**										
6.4	Columnas de iluminacion de la Via	Un	630.00	4,667,351	2,940,431,130	3,215,902	2,026,018,260	3,624,155	2,283,217,650	4,959,000	3,124,170,000
6.5	Columnas de iluminacion en Acceso a Puentes	Un	33.00	5,677,882	187,370,106	4,487,821	148,098,093	4,118,631	135,914,823	5,752,439	189,830,487
6.6	Ilumicion de Puentes	Un	2.00	140,612,528	281,225,056	35,495,388	70,990,776	142,352,106	284,704,212	132,901,195	265,802,390
6.7	Iluminacion Paso Inferior	Gl	1.00	21,690,818	21,690,818	20,619,463	20,619,463	20,320,405	20,320,405	112,403,995	112,403,995
6.8	Semaforo Peatonal	Un	2.00	191,379,000	382,758,000	147,279,588	294,559,176	157,612,600	315,225,200	15,511,441	31,022,882
7.0	**Obras de Seguridad Vial**										
7.1.1	Señalizacion Transitoria en Zona de Obras	Gl	1.00	127,586,000	127,586,000	61,868,504	61,868,504	287,744,214	287,744,214	145,463,995	145,463,995
7.1.2	Planes de Manejo de Transito en Construccion	Gl	1.00	191,379,000	191,379,000	38,499,588	38,499,588	66,785,000	66,785,000	72,731,997	72,731,997
8	**Movilizacion**										
8.1	Movilizacion	Gl	1.00	2,168,962,000	2,168,962,000	2,205,325,980	2,205,325,980	2,326,262,270	2,326,262,270	2,450,729,831	2,450,729,831
9	**Instalaciones y Servicios Especiales**	mes	24.00	25,209,080	605,017,920	31,859,735	764,633,640	49,538,205	1,188,916,920	36,857,255	884,574,120
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				90,885,303,909		74,869,949,514		79,868,353,900		79,950,704,596

MONTO OFERTADO		90,885,303,909		74,869,892,125		79,868,353,900		79,950,704,596
DIFERENCIA		-		57,389		-		-
MOTIVO DE LA DIFERENCIA				Por redondeo				

Ing. Dennis Mernes
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contrataciones
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

ANEXO B

CRITERIOS	CONSORCIO VIAL DEL ESTE	CONSORCIO BELLA VISTA	CONSORCIO DEL ESTE
4. EXPERIENCIA EN OBRAS			
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente en Instituciones Públicas y/o Privadas dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
a) Experiencia Específica en Construcción			
a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta[1]. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: - Obras viales con pavimentación asfáltica con una longitud mínima de 5 km. Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Experiencia Específica en Construcción			
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 15 (quince) años, consistente en la Construcción de un (1) Puente de Hormigón o Paso a Desnivel de 100 ml o superior, o en su defecto 2 (dos) contratos de construcción de puentes de Hormigón o pasos a desnivel con una longitud mínima de 60 ml. cada uno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Clave			
Terraplén: 55.000 m^3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cordón de Hormigón: 8000 m.			
Carpeta de Concreto Asfáltico: 13.500 m^3			
Base o Sub base Granular: 37.000 m^3			
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 8 (ocho) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales con pavimentación asfáltica. (A efectos de la evaluación, solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en mes/año). - 1(un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental, con experiencia mínima de 2 (dos) años en trabajos similares. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de las Fiscalización técnica, la Fiscalización Ambienta y los Supervisores Ambientales. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo en la medida que los trabajos en curso así lo permitan. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM). En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación. Obs: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos. Igualmente no será considerado el personal propuesto que se encuentre comprometido en otra obra. No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos. Los equipos mínimos necesarios, citados a continuación deberán ser propios y/o alquilados, según el siguiente detalle: **Equipos Propios** -Retroexcavadora 3 (tres) unidades. -Palas cargadoras 4 (cuatro) unidades. -Motoniveladora 3 (tres) unidades -Camiones volquetes 6 (seis) unidades -Compactador Pata de Cabra 3 (tres) unidades -Compactadores lisos y/o lisos vibratorios 4 (cuatro) unidades -Compactadores neumáticos 4 (cuatro) unidades -Planta Asfáltica con una capacidad mínima de 60 Tn/h, 1 (una) unidad -Terminadora Asfáltica 1 (una) unidad -Planta Trituradora 1 (una) unidad - Camión mixer 1 (una) unidad - Planta Dosadora de Hormigón, capacidad mínima 20 m^3/h, 1 (una) unidad Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, **por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos (del total de equipos solicitados) deber ser propiedad del oferente.** Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios" **La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. **El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado.** La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.			

Ing. Dennis Mernes
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contrataciones
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

ANEXO B

8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES			
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT			
El proponente incluirá en su propuesta el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO			
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance físico financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Descalificación por incumplimiento contractual pendiente:			
En atención a la prohibición para presentar ofertas o contratar con el estado, prevista en el Art. 40 de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los contratistas que cuenten con contratos vigentes con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y en los que se verifique la existencia de atraso en el cronograma teórico corregido de la obra superior al 10 (diez) porciento global, por causas imputables al mismo, podrá disponerse su descalificación en la presente contratación. Para el efecto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitara a las dependencias competentes del Ministerio los informes de ejecución contractual y antecedentes que constaten fehacientemente tal situación de incumplimiento anterior asi como el perjuicio que el incumplimiento genera al MOPC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ing. Dennis Mernes
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contrataciones
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.